



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

DICTAMEN RECTIFICATORIO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES – IDN° 471595

En la ciudad de Capitán Bado, a los catorce días del mes de julio del año 2025, siendo las 08:30 hs. aproximadamente, se presenta el Informe final rectificatorio resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES – IDN° 471595, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y demás disposiciones legales vigentes.

Considerando las observaciones de fecha 11/07/2025 emanadas en el proceso de verificación de la adjudicación de la primera etapa de evaluación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité realiza la rectificación del presente dictamen, quedando esta redactada de la siguiente forma:

Que, por Resolución Municipal N°165/2023 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en todos los procesos de contratación llevados a cabo por la Institución Municipal, conforme establece la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Que, el sistema de evaluación adoptado por este comité es la EVOLUCIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO (Numeral 2, Art. 75 Procedimientos de Evaluación, Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y contrataciones Públicas.

2. Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Así mismo el sistema de adjudicación del presente llamado es POR LOTE

ANTECEDENTES

- Nota del Director de Tránsito y Viabilidad solicitando las reparaciones de referencia
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Marcía Mercedes Díaz. A.
Dir. RRHH

Luis Renato García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 9.533.642-3



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

- Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas
- Dictamen técnico sobre especificaciones técnicas de reparación de maquinarias.
- Resolución IM N° 200/2025 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERENTE A LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 09/2025, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES – IDN° 471595
- Carta de Invitación a potenciales oferentes
- Acta de Apertura de ofertas

En fecha 23/06/2025 el llamado fue publicado en el portal de la DNCP, en la cual se encuentra toda información necesaria para los potenciales oferentes que deseen participar.

Características Especiales

Ley 7021 Convocatoria sin Planificación

ID de Licitación:	471595	Nombre de la Licitación:	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES
Convocante:	Municipalidad de Capitán Bado	Categoría:	73000000 - Servicios de Producción, Fabricación Industrial y Mantenimientos de maquinarias
Unidad de Contratación:	Uoc Capitán Bado	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 139.121.908	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria Poliza Declaración Jurada con Certificación de Firma
Estado:	Publicado	Fecha de Publicación:	23-06-2025 - 07-29

a) **ACTA DE APERTURA DE SOBRES – INC. A DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

De conformidad al Art. 50 de la Ley 7021/2022 y Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, en fecha 07 de Julio de 2025, siendo las 07:15 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Oferente 1	German Mereles Antúnez
RUC N°	1776022-4
Correo Electrónico	germanmerelesantunes@hotmail.com
Tipo de Garantía	Declaración Jurada con certificación de firma
Empresa Aseguradora	-
Monto de la declaración jurada	6.950.000
Constancia de SIPE	1849464
Folio	39
Monto total ofertado Gs.	135.653.900
Lotes Ofertados	Lote 1, Lote 2, Lote 3

No se han realizado observaciones en el acto de apertura.

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Diaz. A.
Dir. RRHH



Luis Renato Garcia Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

b) SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES – INC. B DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No se han realizado observaciones en el acto de apertura. El comité de evaluación no solicita aclaración alguna.

c) ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. C DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

German Mereles Antunes – German Baterías			
N°	Documentos	Cumple/ No Cumple	Análisis
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Dicha documentación ha sido generada electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Presenta Declaración Jurada con Certificación de Firmas, por el monto de Gs. 6.950.000, la misma está extendida a favor de la Municipalidad de Capitán Bado, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 07 de Julio de 2025
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Presenta de forma correcta
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Presenta de forma correcta
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NA	No Aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Marcia Mercedes Diaz. A.
Dir. RRHH

Luis Renato Garcia Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Conforme establece las bases y Condiciones de la Contratación se procedieron a la verificación de la existencia prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

El análisis correspondiente se realiza en base al **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS**

	Requisitos del PBC	Representante/CIN	Observación
N°	German Mereles Antunes		
1	Se procedió a la verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos del SINARH o de la secretaria de la Función Pública en la página www.documentos.gov.py ,	German Mereles Antunes CIN° 1776022	Cumple – No registran datos
	Se procedió a la verificación si el oferente se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos h) y i) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos de la DNCP registros de amonestaos/sancionado	German Mereles Antunes CIN° 1776022	

d) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. D DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No Presenta	No presenta dicho documento
4.Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Presenta dicho documento
5.Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Presenta	No presenta dicho documento
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Presenta dicho documento
7.Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Presenta dicho documento

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Edgardo Cabrera A.
Dir. Administración y Finanzas



Marcia Mercedes Diaz. A.
Dir. RRHH

Luis Renato Garcia Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

e) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MÁRGENES DE PREFERENCIA. – INC. E DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2264/2024, y el sistema de evaluación adoptado, seguidamente se procede corroborar si existe o no error aritmético posteriormente la misma será agrupada en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Cuadro de corrección de error aritmético.

Lote	Tipo de Maquinaria	Monto adjudicado	Errores aritméticos detectado
1	Reparación y Mantenimiento de Camión FORD CARGO 1722	19.872.600	19.872.600
2	Reparación y Mantenimiento de Motoniveladora JOHN DEERE	65.354.600	65.354.600
3	Reparación y Mantenimiento de OMNIBUS MARCOPOLO MOTOR 447	50.426.700	50.426.700
	Moto total Ofertado	135.653.900	135.653.900

- Monto total Ofertado proveedor Lote 1,2, y 3 Gs. 135.653.900 (guaraníes ciento treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos).

Se observa que la Firma German Baterías NO ha incurrido en error aritmético en ningún lote, por los que la oferta queda de la siguiente manera:

Lote	Tipo de Maquinaria	Monto adjudicado
1	Reparación y Mantenimiento de Camión FORD CARGO 1722	19.872.600
2	Reparación y Mantenimiento de Motoniveladora JOHN DEERE	65.354.600
3	Reparación y Mantenimiento de OMNIBUS MARCOPOLO MOTOR 447	50.426.700
	Moto total Ofertado	135.653.900

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Así mismos dicho requisito está previsto en la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA, y su

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Marcia Mercedes Diaz. A.
Dir. RRHH

Luis Renato Garcia Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 2333.642-3



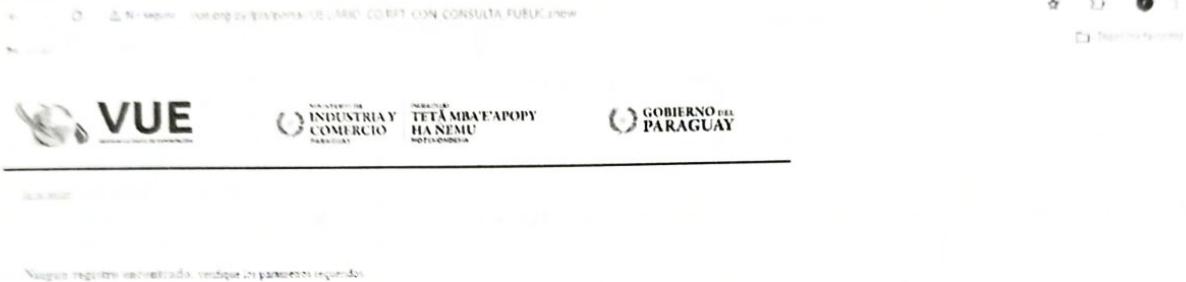
Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

modificatoria la Ley 6575/20 que modifica el art. 2 de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA

Seguidamente se procede a corroborar si la empresa GERMAN BATERIAS cuenta o no con el certificado de origen, según detalle:

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.sho



Se puede observar que la firma NO cuenta con el certificado de origen. En vista que no existe otro oferente dicho requisito no será aplicado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a todo lo antes mencionado precedentemente, en el presente apartado, este comité se abocará al análisis de las ofertas que han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Las ofertas que cumplan con lo señalado de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo; como la oferta evaluada como la más baja perteneciente a la empresa German Baterías, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación, en cambio si no cumple con estos requerimientos exigidos previamente en las bases de la contratación, la misma será desestimada.

Atendiendo a todo lo antes mencionado, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de la oferta ya que esta ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado. Se procederá a analizar la oferta del oferente German Baterías de German Mereles Antunes.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Diaz. A.
Dir. RRHH

Luis Renato Garcia Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 0233.642-3



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
 Telefax: (0337) 230284 - 230220
 Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Ítem	RUBRO	UM	PRECIO OFERTADO			PRECIO REFERENCIAL			% de variación con referencia al precio referencial
			Cantidad	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Reparación y Mantenimiento de Camión FORD CARGO 1722	gl	1	19.872.600	19.872.600	1	21.776.748	21.776.748	-9
2	Reparación y Mantenimiento de Motoniveladora JOHN DEERE	gl	1	65.354.600	65.354.600	1	66.337.133	66.337.133	-1
3	Reparación y Mantenimiento de OMNIBUS MARCOPOLO MOTOR 447	gl	1	50.426.700	50.426.700	1	51.008.027	51.008.027	-1

La firma no requiere de justificación alguna de su precio, ya que el mismo se encuentra dentro del parámetro estipulado por nuestra institución.

Capacidad Financiera

REQUERIMIENTO
<p>1) Contribuyentes del IRE</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2022, 2023 y 2024.</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2022, 2023 y 2024.</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.</p> <p>2) Contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados años 2022, 2023 y 2024.</p> <p>3) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 36 (treinta y seis) meses (de los años 2022, 2023 y 2024)</p>

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	SUMATORIA TOTAL	PROMEDIO	RESULTADO
Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).						
Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2022, 2023, 2024						
Ingreso	527.545.908	545.585.176	467.294.232	1.540.425.316	513.475.105	1.028
Egreso	516.425.597	525.093.845	456.296.159	1.497.815.601	499.271.867	


 Sr. Eduardo Cabrera A.
 Director de Administración y Finanzas




 Marcela Mercedes Diaz A.
 Dir. RRHH


 Luis Renato Garcia Ocampo
 Contador Público Nacional
 RUC 4.533.642-3



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

<u>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</u>	<u>Presenta/No Presenta</u>
Contribuyentes del IRE Balances Impositivos de los años 2022, 2023 y 2024, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos	Presenta
Para contribuyentes del IRP Formulario 104 de los años 2022, 2023 y 2024	N/A
Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2022, 2023 y 2024	Presenta

Experiencia requerida

<u>REQUERIMIENTO</u>
Demostrar la experiencia en Reparación y mantenimiento de camiones y maquinarias con provisión de repuestos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2022, 2023 y 2024].
La empresa presenta contratos y facturaciones por valor de más de Gs.150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), por lo que se puede concluir que cumple con el requerimiento.

<u>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</u>	<u>Presenta/No Presenta</u>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
Constancia de RUC emitida por la SET	Presenta
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado establecimiento principal del Oferente	Presenta

Capacidad Técnica

<u>REQUERIMIENTO</u>
- Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá poseer un Taller propio o en alquiler equipado mínimamente para el servicio solicitado en el presente llamado, como mínimo debe tener una fosa de inspección, gatos hidráulicos, llaves y una superficie techada de por los menos 80 m2. El oferente deberá tener indefectiblemente su taller, para el servicio solicitado, dentro del distrito de Capitán Bado; caso contrario el oferente se encargara de todos los gastos de traslado de los equipos viales al taller de la empresa ganadora.
- Capacidad para ejecutar en tiempo y forma los servicios solicitados
- Capacidad de cumplir con el plan de entregas

<u>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</u>	<u>Presenta/No Presenta</u>
Ubicación geográfica del taller del oferente , Título de propiedad o contrato de alquiler, Listado de herramientas con que cuenta	Presenta
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los servicios solicitados por la convocante	Presenta
Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en la Carta de Invitación	Presenta

f) CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES. – INC. F DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN,

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas

Marcia Mercedes Díaz, A.
Dir. RRHH

Luis Renato García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 633.642-3



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No existe conflicto de intereses entre los encargados de evaluar la oferta, por lo tanto, no serán excluidos del comité.

g) CONSTANCIA DE LA AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACIÓN- INC. G DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Todos los miembros del comité estuvieron presentes en el momento de evaluación de ofertas.

h) REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACION Y SUS FUNDAMENTOS, INC. H DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No se registraron disidencia de criterios en la evaluación de ofertas.

i) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES, INC. I DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **GERMAN BATERIAS con RUC N° 1776022-4, del SEÑOR GERMAN MERELES ANTUNES** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para los servicios de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:


RECOMIENDA

1. ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES – IDN° 471595 a la firma GERMAN MERELES ANTUNES con CI N° 1.776.022, representante de la firma GERMAN BATERIAS con RUC N° 1776022-4, en los siguientes lotes:


Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas




Marcía Mercedes Díaz A.
Dir. RRHH


Luis Renato García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Lote	Tipo de Maquinaria	Monto adjudicado
1	Reparación y Mantenimiento de Camión FORD CARGO 1722	19.872.600
2	Reparación y Mantenimiento de Motoniveladora JOHN DEERE	65.354.600
3	Reparación y Mantenimiento de OMNIBUS MARCOPOLO MOTOR 447	50.426.700
Moto total Ofertado		135.653.900

Monto total Lotes 1, 2, y Gs. 135.653.900 (guaraníes ciento treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos) conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

2. COMUNICAR a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Lic. Luis Renato García Ocampo
Miembro Del Comité



Lic. Teofilo Eduardo Cabrera
Miembro Del Comité

Marcia Mercedes Díaz Aquino
Miembro Del Comité